ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	389088				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Santa Rosa del Monday / Uoc Santa Rosa del Monday				
FECHA DE APERTURA	23-Agosto-2021	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ALDO ALEJANDRO BAEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LEILA LAISMANN DE ELY - INTENDENTE MUNICIPAL LIZ NATALIA JIMENEZ SILVA - SECRETARIA GENERAL				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1793103-7**	**Teofilo Amarilla Silvero**	**restaurantecopacabana@hotmail.com**
2	**696150-9**	**MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**	**faty_sartoriov@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Maria Gricelda Benitez

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Teofilo Amarilla Silvero	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 439.020.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 21.951.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/08/2021 a 11/12/2021, 110 días
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 327.435.750 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 21.951.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/08/2021 a 11/12/2021, 110 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Teofilo Amarilla Silvero	111	1653581	NO
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	197	1655889	NO

LA EMPRESA COPACABANA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1- LA EMPRESA FASV NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN CORRESPONDIENTE AL MENU 1 DE ENSALADAS DE VEGETALES (REPOLLO, PEPINO, ZANAHORIA)

2-TAMPOCO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN MENU 18 (LECHUGA, TOMATE, ZANAHORIA)

3-LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA EMPRESA FASV CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES 2018-2019 Y 2019-2020 NO CORRESPONDE AL FORMATO SEGUN LA RESOLUCION GENERAL DE LA SET 49/14

4-LA EMPRESA FASV NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO VIGENTE OTORGADO POR EL INAN

5-LA EMPRESA FASV NO PRESENTA INFORME SOBRE VIGENCIA DE RSPA

6-LA EMPRESA FASV NO PRESENTA LA DECLARACION JURADA DE CONTRATAR PERSONAL DE ZONA

LA EMPRESA FASV PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1-DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA COPACABANA PRESENTA EN LA PAG 28 DRHA/BPA N 60/2021 SIN EMBARGO NO PRESENTA LA PATENTE DE DEPOSITO EL CUAL ES UN REQUISITO FUNDAMENTAL PARA LA EMISION DE DICHO DOCUMENTO QUE EMITE LA INAN

Lic. Oscar Mendoza

Maria Gricelda Benitez

2-LA EMPRESA COPACABANA NO PRESENTA PATENTE DE DEPOSITO, EL RAMO QUE FIGURA EN LA PATENTE PRESENTADA NO CORRESPONDE A DEPOSITO, SIN EMBARGO PRESENTA EN LA PAGINA 32 RE N 17931037/1 DRHA N 465/2020 CORRESPONDIENTE A RE CATEGORIA 16 Y 17, EN TAL SENTIDO HAGO MENCION QUE LA PATENTE PRESENTADA NO CORRESPONDE PARA LA AUTORIZACION RE CATEGORIA 17, ASI MISMO COMO NO FIGURA TAMBIEN DEPOSITO EN LA CONSTANCIA DE RUC PRESENTADA.

3- EN LA PAGINA 111 PRESENTA AUTORIZACION DE DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO BARRA MANI, SIN EMBARGO NO SE VISUALIZA EL CERTIFICADO DE ORIGEN DE DICHO PRODUCTO

LA EMPRESA COPACABANA PRESENTA LA SIGUIENTE ACLARACION

EN LA RELACION A LA OBSERVACION REALIZADA POR LA EMPRESA FASV REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE PATENTES, EN EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES SE REQUIERE LA PRESENTACION DE PATENTE COMERCIAL VIGENTE A LA FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ACENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE Y DICHO DOCUMENTO ES UN REQUISITO PARA EVALUAR SOLAMENTE EL CRITERIO DE EXPERIENCIA Y NO DE CAPACIDAD TECNICA

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Pablo Luis Moreno Diaz

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
INTENDENCIA

Maria Gricelda Benitez

Lic. Oscar Mendoza

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
SECRETARIA